

## FETE-UGT es un sindicato de trabajadores:

- ✓ Solidario
- ✓ Que escucha tus demandas
- ✓ Que defiende tus derechos
- ✓ Que presenta soluciones
- ✓ Que negocia a nivel estatal y autonómico mejoras que de verdad repercuten en tu vida profesional: jubilación parcial, contratos de relevo, estabilidad laboral, conciliación de la vida familiar...
- ✓ Que te ofrece un servicio jurídico eficaz
- ✓ Que te ofrece otros servicios (formación, residencias de tiempo libre...)
- ✓ Que pide tu participación en la elaboración de las plataformas de tu convenio

*¡Defiende tus derechos y participa con nosotros!*

*En FETE-UGT tenemos soluciones.  
Son las tuyas*

Elecciones en  
la enseñanza  
**2006-2007**

**¡Tú decides!**

**Vota  
UGT**



Nuestro compromiso  
**eres tú**

[www.feteugt.es](http://www.feteugt.es)

**Eres la pieza fundamental**

**Atención a Personas con Discapacidad**  
Centros Educativos



Nuestro compromiso  
**eres tú**



# Convenio de Atención a Personas con Discapacidad Centros Educativos

FETE-UGT tradicionalmente ha apostado por los centros educativos de este sector con propuestas legislativas y mejoras en el Convenio. Consideramos que los avances han sido insuficientes pues nuestra reivindicación principal es alcanzar las condiciones laborales de los trabajadores de la Enseñanza Concertada.

## Reivindicamos:

- Reconocer a los centros específicos concertados su carácter de servicio público.
- Mantener el principio pedagógico de “escuela comprensiva”, el concepto de necesidades educativas especiales y la existencia de un solo currículo. Esto supone destinar más gastos en educación para bajar las ratios y mantener la heterogeneidad como valor.
- Posibilitar que los centros específicos de educación especial puedan convertirse en centros de recursos para su zona de influencia, facilitando la atención especializada a los alumnos que lo necesiten en logopedia, fisioterapia... en todos los centros concertados.
- Facilitar la formación de todos los profesionales, incentivándola económicamente, a fin de mejorar la atención educativa.
- Dotar a los centros de personal cuidador para apoyar al personal de atención directa con el alumnado con necesidades educativas especiales.

## FETE-UGT exige y reivindica para ti:

- Reconocer el carácter docente de todos los trabajadores que cumplan funciones educativas como logopedas, fisioterapeutas, auxiliares técnicos educativos... que repercutan en la calidad de atención y en las condiciones laborales de este colectivo.
- Seguimos defendiendo el derecho a la homologación como único sistema de percepción del salario para todos los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Concertada.
- Reivindicar permanentemente el derecho a la homologación, la dignificación profesional y el mantenimiento del empleo es nuestra constante de acción sindical.

## Seguimos defendiendo....

### RETRIBUCIONES

- Homologación salarial al 100% con el convenio de concertada incluyendo los sexenios para todos los trabajadores.
- Cláusula de revisión con carácter retroactivo.
- Pago delegado para el personal complementario y PAS.

### JORNADA

- Jornada análoga en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Considerar al personal complementario, incluido los auxiliares educativos, como personal docente a todos los efectos: salariales, de horario...
- Redefinir y cuantificar horas lectivas, complementarias y de formación.
- Reducción efectiva de las horas de clase a la nueva realidad educativa.
- Personal no docente: 35 horas.

### JUBILACIÓN

- Jubilación anticipada para los mayores de sesenta años para los que lo deseen en las mismas condiciones que los funcionarios docentes.
- Favorecer la jubilación parcial y el contrato de relevo.
- Reducción de la jornada laboral, sin disminución retributiva, para los mayores de 55 años.

### MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPLEO

- Acuerdos de plantillas homologables con la enseñanza pública.
- Todos los centros deberán contar con los especialistas necesarios.
- Definición de las plantillas del PAS.
- Negociación de “Acuerdos de centros en crisis” para docentes y no docentes.
- Aumentar el número de contratos fijos.
- Controlar la subcontratación en todas sus variantes.

### MEJORAS SOCIALES

- Considerar la excedencia del “año sabático” como un período activo del trabajador dedicado a la formación, percibiendo el salario íntegro.
- Complemento de las prestaciones por incapacidad laboral hasta el 100% del salario total sin límite temporal.

### SALUD LABORAL

- Reconocimiento de las enfermedades profesionales.
- Exigir a la empresa la evaluación de los riesgos y medidas tendientes a su reducción.
- Evaluación de cada puesto escolar y adaptación del trabajo a las personas en función de los factores de riesgo detectados.

